



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2026-00394575--ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2026-00394575--ME#FAUD por el cual se tramitan los viáticos del Arq. Cubilla LOPEZ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos del Arq. José Eduardo CUBILLA LOPEZ, PAS A105183, procedente de Paraguay quien es invitado por el Dra. Mónica BERTOLINO, Directora Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano para el dictado del Módulo Proyecto tecnología y ambiente los días 4, 5,6,11,12,13,18 y 19 junio 2026 y percibiendo los viáticos que corresponden de acuerdo a la RR 453/17.

Que por tratarse de un profesor invitado que proviene de la ciudad de Asunción del Paraguay, corresponde contemplar los gastos de pasajes aéreos que demande su visita como así también los gastos de alojamiento.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Posgrado Dra. Mónica Susana MARTINEZ, como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de ocho días de viáticos al Arq. José Eduardo CUBILLA LOPEZ para desempeñarse como docente invitado en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente Fuente 12 - Recursos Propios

de la Maestría mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano (maestriaenproyecto@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./